SENADO **SECRETARIA** **DIRECCION DE COMISIONES**	XLIIa. LEGISLATURA Tercer Período
	CARPETA Nº 943 de 1987
COMISION DE EDUCACION Y CULTURA	**DISTRIBUIDO Nº 606 de 1987**
Octubre de 1987	

CURSOS DE LITERATURA EN EL TERCER AÑO DEL CICLO BASICO UNICO

Supresión

Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor Senador Wilfredo Penco, en la sesión del día 14 de octubre de 1987

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Penco.

SEÑOR PENCO.- Señor Presidente: me propongo plantear en la sesión de hoy dos temas vinculados con la vida educativa y cultural del país. El primero tiene origen en la supresión del curso de cuatro horas semanales, en el tercer año del Ciclo Básico Unico, de Literatura. Esta supresión ha sido proyectada para el año 1988, por la Comisión que ha estudiado el diseño curricular del Ciclo Básico Unico.

Los profesores de literatura, con razón, han expuesto una serie de argumentos en un documento que está fechado en julio de este año y que ha circulado en los liceos de todo el país. En esos argumentos se establece:

1.- El curso de literatura que se intenta eliminar fue proyectado para que sirviera de acompañamiento a un proceso de maduración afectiva y estética de los adolescentes y para despertar en ellos el interés por la lectura. La evaluación casi unánime hecha por los profesores resultó ampliamente positiva en cuanto a la consecución de tales objetivos.

2.- En una época en la que prevalecen la disociación de la propuesta consumista, el bombardeo audiovisual y el escapismo de la droga, la Literatura puede y debe rescatar sensibilidad, imaginación e inteligencia crítica para restaurar en los jóvenes la unidad de lo cabalmente humano.

3.- El acento que pone la Enseñanza en las especialidades electrónicas, tecnológicas, bioquímicas y biogenéticas, debe equilibrarse necesariamente, en los primeros años del Ciclo Básico Unico con el conocimiento de las humanidades, para evitar la proliferación de lo que Rodó llamaba "ejemplares mutilados de la Humanidad".

4.- La Literatura está siendo desalojada sistemáticamente de los currículos de Educación Media: de los cursos de Ingeniería, del 2º año de Medicina, de los cursos de Magisterio y, ahora, del tercer año del Ciclo Básico Unico.

5.- De confirmarse la supresión de Literatura en tercer año, tendríamos, en el estudiante que desde allí hace su ingreso al mercado laboral, una persona a quien Educación Secundaria le negó la oportunidad de conocer textos literarios.

6.- Los textos literarios son el medio más apto para transmitir valores en orden a la formación estética, ética y social de los educandos.

7.- Las obras que se estudian en esta asignatura abarcan, en extensión y sutileza, la gama más completa de la experiencia humana. Sus contenidos multiplican y enriquecen, por transferencia, la calidad de las vivencias juveniles.

8.- La propuesta educativa que surge de las consideraciones hechas por los miembros de esa Comisión es en todo coincidente con las que hemos expuesto hasta aquí. La supresión del curso de Literatura que concluyen proponiendo entra en flagrante contradicción con la filosofía educativa que sustenta.

9.- En su gran mayoría, los profesores de Literatura del país recibieron en el Instituto de Profesores Artigas capacitación para ejercer la profesión que eligieron vocacionalmente. Entienden del caso, además de sustentar todos los argumentos arriba expuestos, defender su incanjeable fuente de trabajo.

A todos estos fundamentos --que comparto en su totalidad-- se podría agregar una serie de argumentaciones expuestas por los inspectores de la materia, los Profesores Mercedes Ramírez, Julio Dodera y Jorge Albistur, quienes elevaron a la Inspectora General Docente, Profesora Rolina Ipuche Riva, un escrito en el correr de este año, en el que analizan las condiciones en que se produjo la eliminación de la asignatura, los polos de la nueva política educativa, los riesgos de la desaparición de las humanidades en el Ciclo Básico, la posibilidad de combinar los contenidos de Idioma Español y Literatura y, finalmente, la repercusión que esta decisión tiene en el plano laboral.

Con referencia a este último aspecto, los inspectores señalan que la asignatura Literatura ha venido sufriendo desde hace mucho tiempo una quita sistemática de horas. En Preparatorios de Medicina y Arquitectura tenía dos cursos, actualmente fundidos en sólo uno; Ingeniería tenía un curso, hoy desaparecido. El total de horas actualmente disponibles en Literatura es de 11.033. De ellas, 3.083 corresponden a grupos de tercer año. La pérdida configura un porcentaje del 27.9%, correspondiente a las 3.083. De confirmarse esta circunstancia, 154 profesores se verían privados de su fuente de trabajo. Se aumentaría así la actual lista de 10 profesores de segundo grado y treinta y cinco del primer grado que anteceden a la lista de más de doscientos egresados del Instituto de Profesores Artigas, todos los cuales ven incumplidos sus legítimos derechos.

Considero, señor Presidente, que todos estos fundamentos son los suficientemente sólidos como para que la resolución adoptada por la Comisión encargada de diseñar el proyecto curricular para el año 1988 sea revisada. Así lo esperamos y es en función de ello que solicitamos que en su oportunidad, se vote la remisión de la versión taquigráfica de nuestras palabras al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública y, naturalmente, que sea pasada a la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Penco.

(Se vota:)

-18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.